

PROGRAM®

ANTIPULGAS NO INSECTICIDA PARA USO ORAL EN LOS PERROS

COMPOSICIÓN

Cada 100 g contienen:

Lufenurón 30 g

Excipientes c.s.p. 100 g

DESCRIPCIÓN

Tabletas para administración oral en los perros, con lufenurón como activo, novedoso regulador del crecimiento de las pulgas que rompe su ciclo biológico, dando como resultado el control de las pulgas en las mascotas y su ambiente. Después de administrar PROGRAM®, el lufenurón se absorbe y 6 horas después está circulando en la sangre a niveles terapéuticos efectivos durante un mes, dado que su rata de excreción es lenta. Al picar, las pulgas ingieren el ingrediente activo con la sangre y lo transfieren a sus huevos, en donde posteriormente impide el endurecimiento del cuerno cefálico de la larva, por ausencia de quitina, sin el cual no le es posible romper su cascarón para salir al exterior a continuar el ciclo de vida.

INDICACIONES

Para la prevención y control de pulgas (*Ctenocephalides canis y felis*) en los perros y gatos y su entorno.

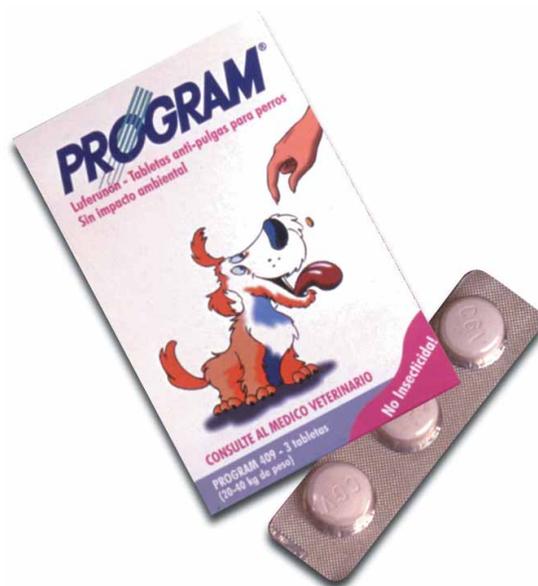
DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Perros: 10 mg/kg por mes.

Gatos: 30 mg/kg por mes.

PESO kg	GRIS 205 mg	BLANCA 410 mg
7 a 20	●	●
20 a 40		

- En la administración oral después de una comida, ocultar las tabletas dentro de una porción de alimento y arrojarle el bocado al perro.



- Administrar la dosis cada mes.
- Si al comienzo del tratamiento es alta la población de pulgas, se recomienda administrar un adulticida (CAPSTAR®).
- Todas las mascotas que viven en una casa deben recibir tratamiento simultáneo con PROGRAM®.

CONTRAINDICACIONES

PROGRAM no tiene contraindicaciones, puede usarse en cualquier estado fisiológico y es compatible con cualquier otra terapia.

PRESENTACIÓN

PROGRAM 205:

Blister por 3 tabletas por 205 mg de lufenurón.

PROGRAM 410:

Blister por 3 tabletas por 410 mg de lufenurón.

Program 205

Reg. Ecuador 3B2-7761-SESA-U

Reg. Perú F.07.4.056.I

Reg. Venezuela P.I 4.767

Program 410

Reg. Ecuador 3B2-7892-SESA-U

Reg. Perú F.07.4.057.I

Reg. Venezuela P.I 4.766

Reg. ICA No. 3.351-DB • PROGRAM 204 Reg. Perú F.07.04.I.056

• PROGRAM 409 Reg. Perú F.07.04.I.057